

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 158 Viernes 3 de julio de 2015 Sec. IV. Pág. 29485

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **21237** *ALBACETE*

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), hago saber:

- 1. Se ha declarado conclusión del concurso que se sigue con el número 567/12 Y la extinción de la concursada, debiendo cerrarse la hoja de inscripción en los registros que corresponda.
  - 2. Fecha del auto de conclusión: 29 de junio de 2015.
- 3. Deudor del concurso: Brooke Taylor, S.L., con CIF B 02232007, y con domicilio en Polígono industrial El Mugrón, calle Aparadoras, n.º 16, local n.º 1, de Almansa, Albacete.
  - 4. Se ha acordado la conclusión y cierre por inexistencia de bienes y derechos.
- 5. La dirección del registro público concursal es: https://www.publicidadconcursal.es/

Albacete, 29 de junio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150031279-1